

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

7502 La Junta de Gobierno Local, en sesión del día 1 de diciembre de 2021, acordó aprobar inicialmente la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Murcia, para la creación de una sede permanente de extensión universitaria en el municipio de Fuente Álamo de Murcia. (Expte. 7435/2021).

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, acordó aprobar inicialmente la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria en el municipio de Fuente Álamo de Murcia, cuyo texto obra en el expediente.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido del Régimen Local, dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones o sugerencias, que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse alegaciones en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente

En Fuente Álamo de Murcia, a 1 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa Presidenta, Juana María Martínez García.